Villavicencio, 30 de diciembre de 2024

Director
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Instituto de Turismo de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO 181 DE 2024
PERIODO N° 01 (13 de diciembre al 30 de diciembre de 2024)

Asunto: INFORME DE SUPERVISION Nro. 01

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar acerca del desarrollo de este verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

CONTRATO NO.	181 DE 2024
CONTRATISTA	GERALDINNE SILVA RAMIREZ
NIT/CC.	CC. 1.019.061.263 de Bogotá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y PROCESOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (4'500.000)

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA ACTA DE INICIO:	FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO
13/12/2024	13/09/2024	12/01/2025

2.1 MODIFICACIONES:

DESCRIPCION	SI	NO	NUMERO DE ACTA	FECHA DEL ACTA:
Cesión		X		
Modificación De Clausulas		X		
Adición En Valor		X		
Adición En Tiempo De Ejecución		X		
Suspensión Del Contrato		X		
Reinicio Del Contrato		X		

FECHA TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
12/01/2025

3. **SUPERVISION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante Acto Administrativo de fecha 13/12/2024 expedido por el director general del Instituto, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 01, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 077 del 27 de julio de 2018.

4. **EJECUCION DEL CONTRATO:** Se debe efectuar la descripción detallada de las ACTIVIDADES EJECUTADAS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones

de las siguientes:

Obligaciones

1. Realizar seguimiento y recopilación de la información de la implementación del plan de acción de la Política Pública de Turismo Municipal.

La contratista realizo la recopilación de la información del año 2024, del informe de gestión del plan de acción de la política pública en un ONE DRIVE, habilitado por el Instituto de Turismo desde el correo de planeación para unificar información y que el acceso se tenga permanente desde esta área.

2. Apoyar en la revisión y/o elaboración de los documentos requeridos para el informe de seguimiento de la Política Publica de Turismo de Municipal.

La contratista reviso el formato de seguimiento actividades de la política pública para la ejecución de la acción 71-74 del eje 9 de sostenibilidad ambiental en la realización campaña de sensibilización ambiental ruta turística vereda El Carmen, envió correcciones a contratista para la consolidación del informe de seguimiento de la presente anualidad.

La contratista reviso formato de seguimiento actividades de la política pública para la ejecución del eje 8 *cultura ciudadana y fortalecimiento de la historia del piedemonte llanero* a la acción 62 Participar en el Consejo Municipal de Cultura.

La contratista reviso formato de seguimiento actividades para la ejecución de la política pública del eje 7 *Observatorio de información turística* a la acción 57 Realizar estudio socioeconómico del sector turístico.

3. Servir de enlace con las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villavicencio, para socializar, informar y solicitar lo requerido de la Política Publica de Villavicencio.

La contratista apoyo la realización de la jornada informativa turística y de sensibilización ambiental en la vereda el Carmen, reserva forestal Buenavista junto a entidades municipales de movilidad, policía de turismo, CORMACARENA dando cumplimiento a el eje ambiental y de sostenibilidad de la política pública turística del municipio 2023- 2033.

4. Apoyar en los diferentes procesos requeridos en el área de planeación, desarrollo y promoción turística.

La contratista apoyo el proceso Socialización de los proyectos de inversión priorizados para la vigencia 2025 del Instituto de Turismo de Villavicencio.

La contratista apoyo la revisión y ajustes de las acciones estrategias a priorizar de acuerdo con lo estipulado en el plan de acción de la política pública para el año 2025, con el fin de consolidar e implementar en el municipio de Villavicencio como destino turístico competitivo, responsable, seguro y sostenible.

NOTA: los anexos y evidencias estan adjuntos en el informe de contratista.

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

PLANILLA Nro.	31716779
MES DE SALUD COTIZADO	DICIEMBRE
IBC	1.800.000
SALUD	$ 225.000
PENSIÓN	$ 288.000
ARL	$ 9.400

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.500.000	13/12/2024 al 12/01/2025	100%
ANTICIPO	N/A	N/A	0%
PAGO AUTORIZADO	$ 2.700.000	13/12/2024 al 30/12/2024	60%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 1.800.000	01/01/2025 al 12/01/2025	40%

7. SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:

Informe del Contratista y sus anexos para el pago	SI	NO	N. A
Cuenta de cobro y/o factura	X		
Certificación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión ARL y Parafiscales. En Caso De Aplique.	X		
Declaración Juramentada-Información Tributaria (Únicamente Persona Natural)	X		
Certificación Bancaria.	X		
Copia de la entrada al Almacén ITV en caso de que aplique.			X
Acta de finalización del contrato, en caso de que aplique.		x	
Acta de liquidación del contrato en caso de que aplique.			x

8. ¿PROCEDE EL PAGO PARA ESTE PERIODO?:

Si ___X____ NO_____

9. OBSERVACIONES: N/A

Este informe de supervisión se expide al 30p de diciembre de 2024

LIDA MARCELA SOLANO NOVIA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisor del Contrato 181 DE 2024

TURISMO Villavicencio	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN** **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**	**Código: FR-GC100-045** **Fecha: 26/11/2024** **Página 1 de 1 V:04**

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 181 DE 2024

CERTIFICA:

Que **GERALDINNE SILVA RAMIREZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.061.263 de Bogotá, prestó sus servicios con el visto bueno de la supervisión, durante el **Periodo 01** comprendido entre el 13 de diciembre al 30 de diciembre de 2024 , desempeñando las funciones descritas en el contrato No. 181 de 2024, cuyo objeto es: "***Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y procesos del plan de acción de la política publica de turismo en el municipio de Villavicencio***", y presentó planilla de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, según la planilla 31716779 con fecha de pago 11/12/2024 del operador ASOPAGOS correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide para efectos del Pago Nro. 01, por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000) MCTE**, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

LIDA MARCELA SOLANO NOVOA
Supervisor